

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jesús Bolaños López», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.537.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jesús Bolaños López».

Domicilio: Avenida de Nocedo, 4, 1.º, León.

Título: «Cosmos».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: 30.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Sobre temas monumentales, gastronómicos y turísticos. Comprenderá los temas de: Temas monumentales de tierras leonesas. Montaña y ríos leoneses, el campo leonés. Gastronomía leonesa, variedad de platos típicos. Rutas turísticas.

Director: Don Saúl Vidal Macías (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—4.563-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Profesional de Trabajadores del Metal de la Unión Sindical Obrera» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.680.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Profesional de Trabajadores del Metal de la Unión Sindical Obrera».

Domicilio: Calle Don Quijote, 39, 2.ª planta, Madrid.

Organo rector: Secretario general, don Pablo Jiménez López.

Título: «F. T. M. Informa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Tipo folio.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación interna. Comprenderá los temas de tipo laboral. Director: Don José Antonio Fernández Martínez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—4.565-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colla Vella dels Xiquets de Valls», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colla Vella dels Xiquets de Valls».

Domicilio: Calle Esglesia, 8, Valls (Tarragona).

Junta directiva: Presidente, don José María Domenech Gatell; Secretario, don Juan Cusidó Rodríguez.

Título: «La Veu de la Colla Vella-Xiquets de Valls».

Lugar de aparición: Valls (Tarragona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 350-400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación de asociación con sus miembros, de contenido especial, con temas dedicados totalmente a los «castells» y en concreto a nuestra ciudad. Comprenderá los temas de: Entrevistas, reportajes de actuaciones, colaboraciones de aficionados, anécdotas de la Entidad, historias de la misma, etcétera.

Director: Don Pere Solé Basora (publicación exenta de Director-Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «contenido especial».

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Director general.—4.567-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «La Prensa de Madrid Diario Cooperativo de Información General», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Coypres, Sociedad Cooperativa Limitada».

Domicilio: Calle Olid, número 6, derecha, Madrid-10.

Consejo rector: Presidente, don Vicente Alejandro Guillamón; Vicepresidente, don Antonio Aradillas Agudo; Secretario, don Manuel Espías Sánchez; Tesorero, don Enrique Mirat Magdalena; Vocal primero, don Ramón Melcón Simón; Vocal segundo, don José Luis Elorriaga y Cánosa; Vocal tercero, don Luis Altable Arcones.

Título: «La Prensa de Madrid. Diario Cooperativo de Información General».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Diaria.

Formato: Tabloide.

Número de páginas: Treinta y dos.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: Veinticinco mil.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico de información general, basado en los principios cooperativos.

Director: Don Alvero López Alonso. (R.O.P. 3445)

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Subdirector general.—15.768-C.

Dirección General de la Función
Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 28 del mes de enero de 1982 han sido depositados los Estatutos de la Asociación Profesional de Técnicos de Administración Especial, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Término municipal de Palma de Mallorca. Funcionarios técnicos de carrera y personal contratado en régimen de derecho administrativo al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, siendo los firmantes del acta de constitución don Bartolomé Vaquer Colom, don Antonio Balaguer Galmés y don Felip Calafat Rotger.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace hacer a quien ser propietario del vehículo «Citroën GS Special», matrícula 110-CEJ-75, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 3 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 36/82 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunique a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 18 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—1.421-E.

ALICANTE

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Girgin Husseyin, David Anthony, Roelin Tan Koshron, Jamshed Vatcha Percy, Rolando Leonardo Martínez Villaroel y a Carlos Alberto Alaniz Veliz, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en: Desconocido; 47 Brighton Road Stoke Newington, de Londres N. W. 16; 9 B Wadia Building Cawasji Patel Street de Fort Bombay 400001 (India); 27/7 Old Kshreghat Colony 3rd. floor Hughes Rd. Bombay, de la India; Basconia, número 176, de Santiago de Chile, y avenida Aguirre, 135, de La Serena, en Chile; inculcados en el expediente número 253/81, instruido por aprehensión de 507 cajones de cigarrillos «Winston», 128 idem de «LM» y seis idem de «Chesterfield», mercancía valorada en 18.256.230 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, 18 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.283-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hassar Mohamad Hussein Achi, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 270/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 503.500 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.281-E.

ENTE PUBLICO

RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de cámaras de TV-color con destino al Centro de Producción de Programas de Televisión Guineano-Ecuatorial

Se convoca concurso para la adquisición de cámaras de TV-color, con destino al Centro de Producción de Programas de la Televisión Guineano-Ecuatorial, por un importe de 12.500.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 19 de febrero del año actual, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Presidente.—740-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de material diverso para renovación y mejora del Centro Emisor de Onda Corta de Malabo (Guinea Ecuatorial)

Se convoca concurso para la adquisición de material diverso para renovación y mejora del Centro Emisor de Onda Corta de Malabo (Guinea Ecuatorial), por un importe de 17.337.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23) podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española.

La apertura de pliegos se celebrará a las trece horas del día 19 de febrero del año actual, en la sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de enero de 1982.—El Presidente.—741-A.

BANCA JOVER, S. A.

BARCELONA

Vía Layetana, 64

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banca Jover, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de febrero próximo, a las trece horas treinta minutos, en paseo de Gracia, número 103, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Cumplimiento de lo prevenido en el artículo 27, párrafo b), del vigente Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio.
- 5.º Fijación del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios y nombramiento de Consejero.
- 6.º Aprobación del acta de la sesión.

El acuerdo de convocatoria de esta Junta general ha sido adoptado con cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar por otro accionista en la Junta todos los señores accionistas la propiedad de cuyas acciones figure inscrita con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 27 de enero de 1982.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Fausto Álvarez Muñoz, Consejero-Secretario.—890-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades estatutarias y con sujeción a lo determinado en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, ha acordado repartir a los señores accionistas un segundo dividendo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1981, cuyo importe es el siguiente:

Acciones números 1 a 41.927.463:

	Pesetas
Dividendo bruto	42,00
Impuesto sobre la Renta. Leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta, Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre	6,72
Líquido por acción	35,28

Acciones números 41.927.464 a 46.120.210:

	Pesetas
Dividendo bruto	21,00
Impuesto sobre la Renta. Leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta, Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre	3,36
Líquido por acción	17,64

El pago de este dividendo quedará abierto el día 26 del actual mes de enero en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos Hispano Industrial, Herrero y Mercantil de Tarragona.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—810-C.

EDIMAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de febrero del corriente, en el domicilio social, avenida Diagonal, número 612, entresuelo, a las dieciocho horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 28 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, y que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1981 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 1981.
- 3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Se comunica que la Junta tendrá lugar, precisamente, en segunda convocatoria, es decir, el día 28 de febrero de 1982, a las dieciocho horas treinta minutos.

Barcelona, 18 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Visto bueno, el Presidente.—669-C.

EMPRESA RIERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 4 del presente mes, se convoca a los socios de la Entidad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Palma, hotel Palas Atenea, paseo Marítimo, número 29, en primera convocatoria, el próximo día 16 de febrero del presente año, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 17, a la misma hora; con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación de la Compañía.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre distintos temas de funcionamiento de la Entidad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma, 5 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Oliver Marí.—691-C.

INMOBILIARIA MORATA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de enero de 1982, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de treinta y cuatro millones novecientos treinta mil pesetas (34.936.000 pesetas), mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón de 1.400 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 7.365 pesetas cada una.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Administrador estatutario.—584-C.
y 3.º 29-1-1982

SOCIEDAD ANONIMA LETONA

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1981 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «S. A. Letona» con «Granja Alarcó, S. A.», «Lácteas Levantinas, S. A.», «Nutrimax, S. A.», y «Unión de Industrias Lácteas, S. A.», mediante la absorción por la primera de las demás Sociedades que traspasarán a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando en consecuencia las absorbidas disueltas sin liquidación.

2.º Aprobación del balance de situación de «S. A. Letona», cerrado al día 30 de noviembre de 1981.

3.º Con motivo de la fusión, modificar la totalidad del articulado de los Estatutos sociales, excepto los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 9 y 13 que no sufrirán modificación alguna con aplicación de los beneficios de la Ley 76/1981.

4.º La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

5.º Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y a las que el punto anterior hace expresa referencia; para, en su caso, efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión, para liquidar, en su caso, la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de separación; para aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública, y, en general, para efectuar cuantos actos sean necesarios y/o convenientes, así como la formalización de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y/o convenientes hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

6.º Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—587-C.
y 3.º 29-1-1982

GRANJA ALARCO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1981 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la fusión de «S. A. Letona» con «Granja Alarcó, S. A.», «Lácteas Levantinas, S. A.», «Nutrimax, S. A.», y «Unión de Industrias Lácteas, S. A.», mediante la absorción por la primera de las demás Sociedades, que traspasarán a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando en consecuencia las absorbidas disueltas sin liquidación.

do, en consecuencia, las absorbidas disueltas sin liquidación.

2.º Aprobar las condiciones y modalidades de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con la misma.

Dado que «S. A. Letona» es titular de la totalidad del capital social de las Sociedades absorbidas, no procede ampliación de capital.

3.º Aprobación del balance de situación de «Granja Alarcó, S. A.», al día 30 de noviembre de 1981.

4.º La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

5.º Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y a las que el punto anterior hace expresa referencia; para en su caso, efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión; para liquidar, en su caso, la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de separación; para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública, y, en general, para efectuar cuantos actos sean necesarios y/o convenientes, así como la formalización de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y/o convenientes hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime convenientes.

Valencia, 12 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—588-C. y 3.º 29-1-1982

LACTEAS LEVANTINAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1981 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la fusión de «S. A. Letona» con «Granja Alarcó, S. A.»; «Lácteos Levantinas, S. A.»; «Nutrimax, S. A.» y «Unión de Industrias Lácteas, S. A.» mediante la absorción por la primera de las demás Sociedades, que traspasarán a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando, en consecuencia, las absorbidas disueltas sin liquidación.

2. Aprobación de las condiciones y modalidades de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con la misma.

Dado que «S. A. Letona» es titular de la totalidad del capital social de las Sociedades absorbidas, no procede ampliación de capital.

3. Aprobación del balance de situación de «Lácteos Levantinas, S. A.», al día 30 de noviembre de 1981.

4. La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

5. Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y a las que el punto anterior hace expresa referen-

cia; para, en su caso, efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión; para liquidar, en su caso, la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de separación; para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública, y, en general, para efectuar cuantos actos sean necesarios y/o convenientes, así como la formalización de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y/o convenientes hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Alicante, 13 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—591-C. y 3.º 29-1-1982

NUTRIMAX, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1981 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la fusión de «S. A. Letona» con «Granja Alarcó, S. A.»; «Lácteos Levantinas, S. A.»; «Nutrimax, S. A.» y «Unión de Industrias Lácteas, S. A.» mediante la absorción por la primera de las demás Sociedades, que traspasarán a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando, en consecuencia, las absorbidas disueltas sin liquidación.

2. Aprobación de las condiciones y modalidades de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con la misma.

Dado que «S. A. Letona» es titular de la totalidad del capital social de las Sociedades absorbidas, no procede ampliación de capital.

3. Aprobación del balance de situación de «Nutrimax, S. A.», cerrado al día 30 de noviembre de 1981.

4. La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

5. Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y a las que el punto anterior hace expresa referencia; para, en su caso, efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión; para liquidar, en su caso, la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de separación; para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública, y, en general, para efectuar cuantos actos sean necesarios y/o convenientes, así como la formalización de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y/o convenientes hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Alicante, 13 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—590-C. y 3.º 29-1-1982

UNION DE INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de diciembre de 1981 adoptó por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la fusión de «S. A. Letona» con «Granja Alarcó, S. A.»; «Lácteos Levantinas, S. A.»; «Nutrimax, S. A.» y «Unión de Industrias Lácteas, S. A.» mediante la absorción por la primera de las demás Sociedades, que traspasarán a la absorbente sus correspondientes activos y pasivos, de conformidad con el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando, en consecuencia, las absorbidas disueltas sin liquidación.

2. Aprobación de las condiciones y modalidades de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con la misma.

Dado que «S. A. Letona» es titular de la totalidad del capital social de las Sociedades absorbidas, no procede ampliación de capital.

3. Aprobación del balance de situación de «Unión de Industrias Lácteas, Sociedad Anónima», al día 30 de noviembre de 1981.

4. La efectividad de la fusión acordada queda expresamente condicionada a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales solicitados al efecto y al amparo de la Ley 76/1980 y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

5. Facultar al Consejo de Administración para determinar si se han cumplido o no las condiciones suspensivas a las que queda supeditada la fusión y a las que el punto anterior hace expresa referencia; para, en su caso, efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión; para liquidar, en su caso, la participación de los accionistas que hagan uso de su derecho de separación; para aprobar el balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la escritura pública, y, en general, para efectuar cuantos actos sean necesarios y/o convenientes, así como la formalización de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y/o convenientes hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Para la realización de los actos a los que se refiere este acuerdo, el Consejo de Administración podrá delegar, con arreglo a la Ley, en las personas que estime conveniente.

Gerona, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—589-C. y 3.º 29-1-1982

INDUSTRIAS ALEGRE, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía Mercantil «Industrias Alegre, S. A.», celebrada en el domicilio social el pasado día 5 de enero del corriente año, acordó reducir el capital social en la suma de cuarenta y cinco millones de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Albal, 7 de enero de 1982.—El Director Gerente.—625-C. y 3.º 29-1-1982

GREXAVAL, S. A.

REUS

Segundo anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, en relación con lo prevenido en sus artículos 134 y 135, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1982, en los términos del artículo 55 de la citada Ley, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Realizar la fusión de la Compañía mercantil «Sucesores de J. Piñol, Sociedad Limitada», con esta Sociedad, «Grexaval, Sociedad Anónima», mediante absorción de aquella por esta última y la consiguiente adquisición en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, según el balance cerrado el día anterior al de la fecha del presente acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando, consecuentemente, «Grexaval, S. A.», subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Sucesores de J. Piñol, S. L.», que queda disuelta sin liquidación.

2.º Aprobar la ampliación del capital de esta Sociedad en la cantidad de dieciséis millones quinientas quince mil pesetas (16.515.000 pesetas) mediante la emisión de 16.515 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, de la misma serie unificada en la que quedarán las actuales y con los mismos derechos y efectos económicos desde esta fecha, numeradas del 128.592 al 145.106, ambos inclusive, que se adjudicarán a los socios de «Sucesores de J. Piñol, S. L.», en proporción a sus participaciones sociales y de acuerdo con la siguiente relación de canje: 275,25 acciones de «Grexaval, Sociedad Anónima», por una participación de «Sucesores de J. Piñol, S. L.», con el redondeo que sea preciso. Esta ampliación se efectúa de acuerdo con el artículo 142 de la Ley.

3.º Aprobar el balance de fusión de esta Compañía, cerrado el día anterior al de la celebración de esta Junta, esto es, el 31 de diciembre de 1981, de acuerdo con el artículo 144, en relación con el 135, ambos de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración de esta Compañía, don Antonio Borrás Cros y don Antonio Villanova Alegre, para que, indistintamente y con la más amplia libertad y en los términos que tengan por conveniente, hagan y practiquen cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, cumpliendo incluso los acuerdos adoptados por la presente Junta, y adopten todo cuanto sea preciso en cumplimiento de la legislación vigente, así como otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta obtener su inscripción en los Registros correspondientes, con facultades de subsanación, en su caso.

Reus, 8 de enero de 1982.—El Secretario de la Junta.—828-C. 2.º 29-1-1982

**SUCESORES DE J. PIÑOL, S. L.
REUS**

Segundo anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios de esta Compañía, celebrada el día 1 de enero de 1982, y con los requisitos exigidos en el artículo 17 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 21 de los Estatutos sociales, se adoptaron, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Realizar la fusión de esta Empresa con «Grexaval, S. A.», mediante la absorción de aquella por esta última y la consiguiente adquisición en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, según balance cerrado el día anterior al de la fecha del presente acuerdo de fusión, quedando, consecuentemente, «Grexaval, Sociedad Anónima», subrogada en todos los

derechos y obligaciones de «Sucesores de J. Piñol, S. L.», que queda disuelta sin liquidación.

2. Los socios de «Sucesores de J. Piñol, Sociedad Limitada», participarán en el capital social de «Grexaval, S. A.», recibiendo el número de acciones de esta última proporcional a sus respectivas participaciones sociales en aquella, a cuyo efecto se establece la siguiente relación de canje: 275,25 acciones de «Grexaval, Sociedad Anónima», por una participación de «Sucesores de J. Piñol, S. L.» con el redondeo que sea preciso.

3. Aprobar el balance de fusión de esta Compañía, cerrado el día anterior al de la celebración de esta Junta, esto es, el 31 de diciembre de 1981.

4. Facultar a los socios de esta Sociedad don Antonio y don José Borrás Cros para que, indistintamente y con la más amplia libertad y en los términos que tengan por conveniente, hagan y practiquen cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, cumpliendo incluso los acuerdos adoptados por la presente Junta, y adopten todo cuanto sea preciso en cumplimiento de la legislación vigente, así como otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta obtener su inscripción en los Registros correspondientes, con facultades de subsanación, en su caso.

Reus, 8 de enero de 1982.—El Secretario de la Junta.—829-C. 2.º 29-1-1982

**COMPANÍA ANONIMA
DE PRODUCTOS AFRICANOS, S. A.**

(En liquidación)

La Junta universal celebrada el día 30 de diciembre de 1981 aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final, que se publica cumpliendo lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	283.697
Banco Garriga Nogués	49.550.974
Banco Hispano Americano	908.774
Justiprecio finca expropiada.	518.478
Pérdidas a compensar, ejercicio 1977	74.053.734
Pérdidas a compensar, ejercicio 1978	10.080.056
Pérdidas a compensar, 1 de enero a 5 de septiembre de 1979	6.554.476
Pérdidas compensables ejercicio 1978	13.575.370
Pérdidas ejercicios anteriores	28.087.891
Resultados liquidación	175.064.012
Total Activo	356.677.460

Pasivo:	
Actualización valor del inmovilizado (Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979)	203.077.192
Capital	108.000.000
Cuenta regularización, Ley 50/1977	25.124.694
Fondo de reserva	15.391.668
Reserva legal	5.063.906
Total Pasivo	356.677.460

Figueras, 30 de diciembre de 1981.—La Liquidadora.—134-16.

AGROPEBA, S. A.

Anuncia el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de tipo universal, de fecha 29 de diciembre de 1981, de reducir su capital social, en la suma de treinta y dos millones de pesetas, con restitución de aportaciones a los accio-

nistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burriana, 5 de enero de 1982.—El Administrador único. Manuel Peris Barrés.—197-D. 1.º 29-1-1982

VILLAMARIN, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1980-1981.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1981/1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria se celebrará una segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Dos Hermanas, 15 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. Avelino Villamarín Prieto.—251-8.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE MADRID**

*Elecciones para Consejeros generales
representantes de los impositores*

De acuerdo con las prescripciones del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y con las normas estatutarias y reglamentarias adaptadas al mismo, aprobadas por el Ministerio de Economía, se anuncia que van a llevarse a cabo los sorteos ante Notario para el nombramiento de los compromisarios que designarán a los Consejeros generales representantes de los impositores.

El acto del sorteo tendrá carácter público para los impositores de la Institución y se celebrará con la presencia del Notario al que, por turno, corresponda actuar en cada caso.

Los titulares de cuentas conjuntas e indistintas que resulten elegidos podrán designar de entre sí a uno de ellos como compromisario, en el plazo de cinco días a contar desde su nombramiento. De no hacerlo así se considerará como único impositor a los efectos de su designación como compromisario al titular idóneo que figure en primer lugar.

Las listas de impositores elegibles se mantendrán a disposición de aquellos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de compromisario.

Las listas de compromisarios titulares y suplentes que resulten designados por sorteo serán expuestas por orden de la Comisión Electoral, durante cinco días, en los tablones de anuncios de las sucursales; durante ese plazo y dos días más podrán ser consultadas por los impositores de la Institución, que podrán presentar las reclamaciones e impugnaciones que estimen pertinentes en ese mismo período de tiempo.

Los sorteos se celebrarán en el mes de febrero próximo, en el local, día y hora que a continuación se relacionan, con la mención del número de compromisarios que serán elegidos en cada oficina o sucursal. En el supuesto de que por cualquier causa no pudieran celebrarse en el día señalado, se realizarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

Madrid, 27 de enero de 1982.

RELACION QUE SE CITA

Número de oficina	Domicilio	Día	Hora	Número compromisarios titulares	Número compromisarios suplentes	Número de oficina	Domicilio	Día	Hora	Número compromisarios titulares	Número compromisarios suplentes
<i>Madrid (Capital)</i>											
1.000	Calle de Alcalá, 1 (Subcentral) ...	2	17	24	24	1.118	Virgen de las Viñas, 7 (colonia residencial «Santa Eugenia») ...	2	17	8	8
1.001	Eloy Gonzalo, 10 ...	2	17	28	28	1.119	Fermín Caballero, 60 (barrio del Pilar) ...	2	18	8	8
1.002	Bravo Murillo, 186 ...	2	17	41	41	1.120	Balandro, 38 (Alameda de Osuna) ...	2	18	8	8
1.003	Valencia, 25 ...	2	17	35	35	1.121	Avenida Oporto, 63 ...	2	18	8	8
1.004	Avenida Monte Igueldo, 11 ...	2	17	44	44	1.122	Hilarión Eslava, 29 ...	2	18	7	7
1.005	Calle de Toledo, 77 ...	2	17	32	32	1.123	Antonio López, 80 ...	2	18	7	7
1.006	Conde de Peñalver, 6 ...	2	17	29	29	1.124	Antonio Leyva, 82 ...	2	18	7	7
1.007	Príncipe de Vergara, 71 ...	2	17	14	14	1.125	Mezquita, 27 (barrio San Fermín) ...	2	17	14	14
1.008	Cea Bermúdez, 41 ...	2	17	21	21	1.126	Puerto Balbarán, 45 (P. Vallecás) ...	2	18	9	9
1.009	Martínez Izquierdo, 84 ...	2	17	13	13	1.127	Gasómetro, 1 ...	2	18	4	4
1.010	Embajadores, 161 ...	2	17	24	24	1.128	Villaviciosa, 34 ...	2	17	7	7
1.011	Gabino Jimeno, 1 ...	2	17	25	25	1.129	Hermanos García Noblejas, números 176 y 178 ...	2	17	9	9
1.012	Vinaroz, 1 ...	2	17	21	21	1.130	Menéndez Pidal, 30 (Leganés) ...	2	17	15	15
1.013	Doctor Esquerdo, 33 ...	2	17	15	15	1.131	Oca, 42 ...	2	18	5	5
1.014	Bravo Murillo, 321 ...	2	17	24	24	1.132	Plaza Luca de Tena, 8 ...	2	18	9	9
1.015	Paseo Reina Cristina, 36 ...	2	17	18	18	1.133	Doctor Esquerdo, 114 ...	2	17	3	3
1.016	San Bernardo, 54 ...	2	17	15	15	1.134	Narváez, 29 ...	2	18	5	5
1.017	Paseo Muñoz Grandes, 26 ...	2	17	30	30	1.135	Cinco Rosas, 2 ...	2	18	6	6
1.018	Barquillo, 17 ...	2	17	10	10	1.136	Fuente del Tiro, 4 ...	2	17	6	6
1.019	Nuestra Señora de Valverde, 17 ...	2	17	12	12	1.137	Avenida Albufera, 72 ...	2	17	7	7
1.020	General Ricardos, 128 dupl. ...	2	17	26	26	1.138	Pedro Laborde, 36 ...	2	18	8	8
1.021	Fernán González, 58 ...	2	17	14	14	1.139	Congosto, 18 ...	2	18	4	4
1.022	Paseo Alberto Palacios, 3 ...	2	17	28	28	1.140	Juan Duque, 22 ...	2	17	7	7
1.023	Osa Mayor, 86 (Aravaca) ...	2	17	6	6	1.141	Barceló, 7 ...	2	18	4	4
1.024	Ponferrada, 13 (Barrio del Pilar) ...	2	17	26	26	1.142	Blasco de Garay, 38 ...	2	18	4	4
1.025	Avenida de Aragón, 153 ...	2	17	15	15	1.143	Marqués de Viana, 14 ...	2	18	4	4
1.026	José Abascal, 18 ...	2	17	13	13	1.144	José del Hierro, 48 ...	2	18	5	5
1.027	Marceliano Santamaria, 2 ...	2	17	7	7	1.145	Paseo Alberto Palacios, 42 (c/v. Emilia Ballester) ...	2	18	5	5
1.028	Glorieta de Ruiz Jiménez, 2 ...	2	17	17	17	1.146	Ayala, 150 ...	2	18	3	3
1.029	Ciudad de los Angeles, bloque 40 ...	2	17	22	22	1.147	Doce de Octubre, 26 ...	2	18	3	3
1.030	Carlos Martín Álvarez, 98 ...	2	17	27	27	1.148	Alberto Alcocer, 46 ...	2	18	1	1
1.031	Paseo de las Delicias, 6 ...	2	17	16	16	1.149	Francos Rodríguez, 33 ...	2	18	3	3
1.032	Paseo de Extremadura, 164 ...	2	17	24	24	1.150	Alcalá, 213 ...	2	17	3	3
1.033	Eugenia de Montijo, 87 ...	2	17	24	24	1.151	Vallehermoso, 58 ...	2	18	4	4
1.034	Uruguay, 8 ...	2	17	11	11	1.152	Sancho Davila, 1 ...	2	17	3	3
1.035	Avenida Palomeras, 92, con vuelta a Juan A. Maroto ...	2	17	25	25	1.153	Orense, 20 ...	2	17	2	2
1.036	Manuel Alonso —Casa de Oficios— El Pardo ...	2	17	8	8	1.154	Avenida Brasil, 17 ...	2	18	4	4
1.037	Avenida de América, 30 ...	2	18	10	10	1.155	Nuestra Señora de los Dolores, 29 (c/v. a Capitán Blanco Argibay) ...	2	17	4	4
1.038	Arechavaleta, 9, c/v. a Anoeta ...	2	18	12	12	1.156	Avenida de San Diego, 92 ...	2	18	3	3
1.039	Glorieta Marqués de Vadillo, 6 ...	2	17	20	20	1.157	Humanes, 1 ...	2	18	2	2
1.040	Juan José Martínez Seco, 58 ...	2	17	20	20	1.158	Cea Bermúdez, 4 ...	2	18	2	2
1.041	Vicente Muzas, 15 y 17 ...	2	17	12	12	1.159	Cuevas de Almanzora, 20 ...	2	18	5	5
1.042	Hermanos García Noblejas, 5 ...	2	17	25	25	1.160	Manuel Noya, 13 ...	2	17	5	5
1.043	Virgen del Sagrado, 4 ...	2	17	25	25	1.161	Serrano, 213 ...	2	18	3	3
1.044	Paseo de Extremadura, 32 ...	2	17	18	18	1.162	Potasa (c/v. a Tántalo) ...	2	17	4	4
1.045	Avenida General, 20 (Barajas) ...	2	17	13	13	1.163	Doctor Esquerdo, 55 (c/v. a O'Donnell) ...	2	18	2	2
1.046	Avenida Marqués de Corbera, 89 ...	2	17	22	22	1.164	Bravo Murillo, 208 ...	2	18	4	4
1.047	Avenida de la Albufera, 115 ...	2	17	17	17	1.165	Alcalá, 290 ...	2	17	5	5
1.048	M. d. Urouijo, c/v. a Tutor, 43 ...	2	17	14	14	1.166	Ricardo Ortiz, 45 ...	2	18	5	5
1.049	Avenida Padre Piquer, 6 ...	2	17	20	20	1.167	Paseo Recoletos, 21 (c/v. a Almirante) ...	2	17	1	1
1.050	Paseo de la Castellana, 261 (Residencia «La Paz») ...	2	18	11	11	1.168	Príncipe de Vergara, 32 ...	2	17	2	2
1.051	Avenida San Luis, 8 ...	2	17	17	17	1.169	Alcalá, 401 y 403 ...	2	18	3	3
1.052	Santa Engracia, 40 ...	2	17	11	11	1.170	Gran Vía, 15 ...	2	18	1	1
1.053	Génova, 4 ...	2	18	9	9	1.171	Joaquín Lorenzo, 52 (c/v. Islas Aleutianas) ...	2	18	2	2
1.054	Avenida Barranquilla (barrio San Lorenzo, bloque 29) ...	2	17	10	10	1.172	Los Yébenes, 82 ...	2	18	2	2
1.055	Avenida Peña Prieta, 73 ...	2	18	12	12	1.173	Oña, 79 (Virgen del Cortijo) ...	2	17	1	1
1.056	Atocha, 62 ...	2	17	19	19	1.174	Bravo Murillo, 140 ...	2	18	1	1
1.057	Cruz del Sur, c/v. Astros ...	2	17	10	10						

2312 29 enero 1982 P. O. del E.—Núm. 25

1.059	Paseo Santa María de la Cabeza, 85.	2	17	11	11	1.175	Peñuelas, 2	2	18	3	3
1.060	Avenida Cardenal Herrera Oria, 245 (La Coma)	2	18	10	10	1.176	Cavanilles, 39	2	17	3	3
1.061	Betanzos, 2 (edificio «Júpiter», San José de Valderas), Alcorcón	2	18,15	12	12	1.177	Ribadavia, 11 (barrio del Pilar)	2	18	2	2
1.062	Via Carpetana, 145 triplicado	2	17	24	24	1.178	Cámino Vinateros, 51	2	18	3	3
1.063	Juan Pradillo, 2	2	17	8	8	1.179	Pez 6	2	18	1	1
1.064	Mártires de la Ventilla, 34	2	17	13	13	1.180	José Ortega y Gasset, 27	2	18	1	1
1.065	Lagasca, 51	2	17	7	7	1.181	Avenida Ferrol del Caudillo, 1	2	19	2	2
1.066	Sierra Morena, 27	2	17	10	10	1.182	Tacona, 87 y 89	2	17	4	4
1.067	Avenida San Cipriano, 10	2	17	20	20	1.183	Padre Jesús Ordóñez, 18 (c/v. López de Hoyos, 68)	2	17	1	1
1.068	Plaza Corregidor Alonso de Aguilár, 8 (Moratalaz)	2	17	11	11	1.184	Fernández de la Hoz, 52	2	18	1	1
1.069	San Pol del Mar, 4	2	18	11	11	1.185	Tembleque, 106	2	18	3	3
1.070	Fuencarral, 68	2	17	10	10	1.186	Etruria, 35 (c/v. Lucaño, 48)	2	18	4	4
1.071	Agustín de Foxá, 23	2	17	6	6	1.187	Añastro, 25	2	18	1	1
1.072	Valmojado, 293	2	17	21	21	1.188	Federico Grassés, 27	2	18	1	1
1.073	Alicade Martín de Alzaga, bloque 9 (colonia Virgen de la Paloma)	2	17	11	11	1.189	Avenida Ciudad de Barcelona, 10.	2	18	2	2
1.074	Plaza de Pinazos, 3	2	18	17	17	1.190	Escalona, 103	2	17	1	1
1.075	Valdecanillas, 3	2	17	15	15	1.191	Juan Español, 54 y 56	2	18	1	1
1.076	Infanta Mercedes, 11	2	17	10	10	1.192	Quintana, 15	2	18	1	1
1.077	Bristol, 16 y 18	2	17	7	7	1.193	Avenida Abrantes, 42 (c/v. a Francisco Paño)	2	18	1	1
1.078	Ferrocarril, 42	2	18	12	12	1.194	Camino Viejo de Leganés, 49	2	19	1	1
1.079	María Auxiliadora, 1, torre 3	2	18	7	7	1.195	Cebreros, 40	2	17	1	1
1.080	Esteban Collantes, 13	2	17	16	16	1.196	Avenida de Badajoz, 7 (c/v. a Torrelaguna, 61 y 63)	2	17	1	1
1.081	Termin Donaire, 20	2	17	13	13	1.197	General Ricardos, 81	2	18	2	2
1.082	Sierra Contraviesa, 3 (Entrevías)	2	17	18	18	1.198	Gavia Seca, 14	2	17	1	1
1.083	Avenida de la Libertad, 11, Barrio de la Fortuna (Leganés)	2	17	9	9	1.199	Parque Eugenia de Montijo, 7	2	18	1	1
1.084	Santa Virgilia, torre 3 (barrio Santamaría)	2	18	8	8	603	Plaza de Celenque, 2 (Central)	2	17	104	104
1.085	Sánchez Barcaiztegui, 1	2	18	13	13	1.725	Martínez de la Riva, 26	2	18	2	2
1.086	Ezequiel Solana, 90 (barrio Bilbao)	2	18	12	12	1.726	Avenida Felipe II, 15	2	18	1	1
1.087	Arturo Soria, 310 (Pinar de Charmartin)	2	17	9	9	1.727	Duque de Alba, 7	2	17	1	1
1.088	Plaza Artesanos, 6	2	17	22	22	1.728	José Ortega y Gasset, 57	2	19	1	1
1.089	Villaamil, 74	2	17	8	8	1.729	Edificio Andalucía, portal 1, derecha (Ciudad de los Angeles)	2	18	1	1
1.090	Biosca, 15, c/v. Torregrosa (Pinar del Rey)	2	18	7	7	1.730	Avenida Circunvalación, 14	2	18	1	1
1.091	Mota del Cuervo, 6 y 8 (Canillas)	2	17	9	9	1.731	Avenida Betanzos, 75 (c/v. a Santiago de Compostela)	2	17	1	1
1.092	Virgen de Aránzazu, 16 (barrio de Begoña)	2	17	8	8	1.732	Paseo de las Delicias, 82	2	17	1	1
1.093	Glorieta de Cuatro Caminos, 6	2	17	17	17	1.733	Fernando el Católico, 12	2	18	1	1
1.094	Oliva de Plasencia, 3	2	17	20	20	1.734	Vital Aza, 84 (c/v. a José Arcones Gil)	2	18	1	1
1.095	Villamanin, 27 (Batán)	2	18	12	12	1.735	Donoso Cortés, 80 (c/v. a Andrés Mellado)	2	17	1	1
1.096	Dolores Barranco, 57 (Usera)	2	18	12	12	1.736	Cava Baja (c/v. a Tintorerros)	2	18	1	1
1.097	Camino Viejo de Leganés, 151	2	17	24	24	1.737	Huerta Castañeda, 46	2	18	1	1
1.098	Clara del Rey, 57	2	18	7	7	1.738	General Zabala, 24 (c/v. a Pechuán)	2	18	1	1
1.099	Avenida Manzanares, 52	2	17	7	7	1.739	General Orza, 32	2	18	1	1
1.100	Villajoyosa, 87 y 89 (colonia Orquieta)	2	17	9	9	1.740	Monte Igueldo, 68	2	18	1	1
1.101	Carlos Maurrás, 13	2	17	5	5	1.741	Almendrales, 35	2	18	1	1
1.102	Potosí, 7 y 9	2	18	8	8	1.742	Plaza Castilla, 1	2	18	1	1
1.103	Marcelo Usera, 52 (c/v. a Pilarica, número 12)	2	18	11	11	1.743	Cañada, 25, 27 y 29	2	18	1	1
2.104	Plaza Virgen del Romero, 4 y 5 (barrio de la Concepción)	2	18	16	16	1.744	Boltaña, 90 (c/v. a San Faustino, 2)	2	18	1	1
1.105	Ríos Rosas, 44	2	17	13	13	1.745	Bravo Murillo, 20 (c/v. a Viriato)	2	18	1	1
1.106	Francisco Silvela, 63 (c/v. a Diego de León)	2	18	7	7	1.746	Luchana, 23 y 25	2	17	1	1
1.107	Melchor Fernández Almagro, 138	2	17	14	14	1.747	Embajadores, 198 (c/v. a Bolívar)	2	18	1	1
1.108	Avenida Reina Victoria, 70	2	17	6	6	1.748	Cerro Castañar, 7 (c/v. a Moralzarzal)	2	18	1	1
1.109	Avenida Menéndez Pelayo, 3	2	18	5	5	1.749	Plaza D. Antonio de Andrés, 1 (Vicalvaro)	2	19	1	0
1.110	Illescas, 90 (Aluche)	2	17	10	10	1.750	Ginzo de Limia, 25	2	18	2	2
1.111	Nuria, 10 (colonia Mirasierra)	2	17	4	4	1.751	Pedroñeras, 14 (Canillas)	2	18	1	1
1.112	Fortuna, 23	2	18	8	8	1.752	Canal del Boforo, 20	2	19	1	1
1.113	Porto Cristo, 6 (Alcorcón)	2	17,50	8	8	1.753	Avenida de la Albufera, 250	2	18	1	1
1.114	Torrelaguna, 66 (c/v. a Ramírez de Arellano)	2	18	5	5	1.754	Pintor Rivera, 2 (c/v. a Víctor de la Serna)	2	17	1	1
1.115	Eraso, 19	2	18	6	6	1.755	Avenida Doctor García Tapia, 200.	2	17	1	1
1.116	San Gerardo, 14	2	17	5	5	1.756	María de Guzmán, 47	2	18	1	1
1.117	General Romero Basart, 54	2	18	14	14	1.757	Ciudad Residencial Guadalupe (carretera de Canillas, 134)	2	19	1	1
						1.758	Doctor Federico Rubio y Gali, 95 (c/v. a Almansa)	2	18	1	1
						1.759	Santa Engracia, 72	2	18	1	1
						1.760	Rodríguez San Pedro, 71	2	18	1	1

Número de oficina	Domicilio	Día	Hora	Número compromisarios titulares	Número compromisarios suplentes	Número de oficina	Domicilio	Día	Hora	Número compromisarios titulares	Número compromisarios suplentes
1.761	Juan Bravo, 70	2	17	1	1	2.263	Móstoles. Avenida Dos de Mayo, 22 (c/v. Cristo)	2	16	7	7
1.762	Avenida de Aragón, 31	2	17	1	1	2.264	Móstoles. Simón Hernández, 58 (Villa Fontarala)	2	17	3	3
1.763	Pinos Alta, 39	2	18	1	1	2.266	Móstoles. Río Ebro (c/v. Alfonso XII)	2	17,45	1	1
1.764	Paseo de los Jesuitas, 2 (c/v. a Santa Ursula)	2	18	1	1	2.421	Móstoles. Pintor Rosales, 2	2	18,30	1	1
1.765	Avenida de Aragón, 141	2	18	1	1	2.430	Móstoles. Avenida Dos de Mayo, 59.	2	17	1	1
1.766	Toledo, 134 (c/v. a Santa Casilda, números 1 y 3)	2	18	1	1	270	Navacerrada. Plaza de los Angeles, sin número	2	16,45	1	1
1.767	Antonio Leyva, 8	2	18	1	1	213	Navalcarnero. Queipo de Llano, 2.	2	15,30	7	7
1.768	Rioja, 13 (Alameda de Osuna)	2	18	1	1	433	Paracuellos del Jarama. Chorrillo Alta, 14	1	16	1	1
1.769	Fernando Poo, 25	2	18	1	1	2.245	Parla. Real, 86 y 88	2	16,30	9	9
1.770	Sánchez Pacheco, 31	2	19	1	1	2.266	Parla. San Antón, 20 (Urbanización Santo Tomás)	2	17	4	4
1.771	Vallehermoso, 6	2	17	1	1	410	Perales de Tajuña. Mayor Alta, 23.	2	16	1	1
1.772	Ramón y Cajal, 67 (c/v. a Sauce, número 1)	2	18	1	1	210	Pinto. Paseo Dolores Soria, 1	2	17,30	13	13
1.773	Longares, 26 y 28 (c/v. a Julia García Boután)	2	18	1	1	2.208	Pozuelo de Alarcón. Plaza del Padre Vallet, 2	2	18	12	12
1.774	Goya, 73 y 75	2	18	1	1	2.253	Pozuelo de Alarcón. Plaza del Gobernador, 2	2	19	5	5
1.775	Vereda de Ganapanes, 33	2	18	1	1	248	Rascafría. José Antonio, 3	2	18	2	2
1.777	Zaida, 26 (c/v. a Fragata)	2	18	1	1	2.291	Robledo de Chavela. Plaza de España, 5	2	19,30	1	1
1.780	Doña Urraca, 7 (c/v. a Saavedra Fajardo)	2	18,30	1	1	272	San Agustín de Guadalix. Avenida José Antonio, 17	2	18	1	1
1.781	López Gras, 16 (c/v. a Enrique Velasco)	2	18	1	1	2.222	San Fernando de Henares. Libertad, 3	1	15	12	12
1.783	Arroyo Belincoso, 1	2	18,30	1	0	2.262	San Fernando de Henares. José Alix (edificio Montserrat, 3)	1	16	3	3
<i>Madrid (provincia)</i>											
2.201	Alcalá de Henares. Libreros, 10 y 12.	2	17	20	20	2.425	San Fernando de Henares. Albino P. Agastarain, 38	1	17	1	1
2.243	Alcalá de Henares. Doctora de Alcalá, 5	2	18	10	10	2.211	San Lorenzo de El Escorial. Duque de Alba, 7	2	17,15	10	10
2.249	Alcalá de Henares. Avenida Reyes Católicos, 10	2	18	9	9	212	San Martín de Valdeiglesia. José Canalejas, 2	2	18	5	5
2.259	Alcalá de Henares. Gil de Andrade, 1	2	20	5	5	218	San Martín de la Vega. Caridad, 24.	2	16	4	4
2.281	Alcalá de Henares. Paseo Alameda, número 28	2	21	1	1	2.233	San Sebastián de los Reyes. Calle Real, 26	2	15	9	9
2.285	Alcalá de Henares. General Saliquet, 10	2	18	1	1	2.282	San Sebastián de los Reyes. Miño, número 2	2	15,30	2	2
2.434	Alcalá de Henares. Avenida Reyes Católicos, Bl. 37	2	19	1	1	2.428	San Sebastián de los Reyes. Avenida España, 50	2	16,15	1	1
437	Alcalá de Henares. Cánovas del Castillo, 5	2	17	1	0	2.412	Soto del Real. El Prado, local 12 y 13	2	18	1	1
2.214	Alcobendas. Marquesa Viuda Aldama, 5	2	18	21	21	2.207	Torrejón de Ardoz. Pesquera, 3	2	17	20	20
2.267	Alcobendas. Constitución, 92	2	17	5	5	2.256	Torrejón de Ardoz. Virgen de Loreto, 12	2	18	5	5
2.415	Alcobendas. Jardín Residencia La Chopera, Bl. M-3	2	18,30	1	1	429	Torrejón de Ardoz. Avenida Fronteras, s/n.	2	17	1	1
2.225	Alcorcón. Independencia, 2	2	18,30	21	21	431	Torrejón de Ardoz. Silicio, 7, posterior Parque Cataluña	2	18	1	1
2.254	Alcorcón. Parque Ondarreta, bloque H-5 bis	2	17,30	7	7	224	Torrelaguna. Comandante Sanz Prieto, 16	2	15,30	3	3
2.271	Alcorcón. Nueva (c/v. Polvoranca).	2	18	3	3	234	Torrelodones. Carretera de Galapagar, 13	2	19	3	3
2.279	Alcorcón. San José, 9	2	18,45	2	2	215	Valdemoro. Estrella Elola, 23	2	18	6	6
2.288	Alcorcón. Avenida Valladolid, 8	2	17	1	1	2.276	Velilla de San Antonio. José Antonio, 2	2	19	2	2
2.414	Alcorcón. Avenida Generalísimo, 1.	2	17,15	1	1	247	Villa del Prado. Generalísimo Franco, 27	2	16	3	3
2.240	Algete. José Antonio, 12	2	19	3	3	2.237	Villaconejos. Plaza de la Alegría, número 4	2	16	2	2
297	Alpedrete. Urbanización Prado de la Iglesia de Arriba	2	17	1	1	216	Villarejo de Salvanés. Plaza de España, 5	2	16,30	3	3
200	Aranjuez. San Antonio, 26	2	16,30	17	17						
2.280	Aranjuez. Infantas (c/v. a Foso)	2	18	4	4						
219	Arganda del Rey. Real, 33	2	17	10	10						
290	Becerril de la Sierra. Bilbao, s/n.	2	16,30	1	1						
265	Boadilla del Monte. Plaza de la Cruz, 2	2	17	1	1						
241	Brunete. Madrid, 4	2	18	2	2						
236	Buitrago. Fuentes, 3	2	15	3	3						

260	Bustarviejo. San Sebastián, 1	2	17	1	1	244	Villaviciosa de Odón. Plaza Nueva, con vuelta a Camino de Sacedón.	2	16	4	4
230	Cadarso de los Vidrios. G. Franco, número 30	2	17	1	1		<i>Ciudad Real y su provincia</i>				
413	Campo Real. Pez, 26	2	16	1	1	303	Alcázar de San Juan. Emilio Castelar, 37	2	12	15	15
278	Cerceda. Avenida José Antonio, 2.	2	17	1	1	336	Aldea del Rey. Tardío, 12	2	17,30	1	0
235	Cercedilla. Avenida Generalísimo, 1.	2	19	4	4	314	Almagro. Caudillo Franco, c/v. Encamienda	2	12	1	1
217	Ciempozuelos. España, 3	2	17	7	7	321	Almodovar del Campo. Francisco Laso, c/v. Darro	2	12	1	0
2.202	Colmenar Viejo. Feria, 4	2	18	10	10	320	Argamasilla de Calatrava. Plaza de Navarra, 15	2	16,30	1	0
2.261	Colmenar Viejo. San Sebastián, 42.	2	16,30	2	2	310	Bolaños de Calatrava. C. Nieves, 6.	2	13	1	1
2.205	Colmenar de Oreja. Empedrada, 7.	2	17	5	5	330	Castelar de Santiago. José Antonio, 1	2	11	1	0
269	Collado Mediano. Avenida Generalísimo, 39	2	18,30	1	1	300	Ciudad Real. General Aguilera, 19.	2	11	10	10
220	Collado Villalba. Avenida Generalísimo, 31	2	16	8	8	308	Ciudad Real. Toledo, 52	2	13	2	2
269	Collado Villalba. Avenida Generalísimo, 67	2	16,30	1	1	304	Daimiel. Plaza del Generalísimo, 9.	2	13	8	8
2.226	Coslada. Avenida Constitución, 41.	2	18	9	9	306	La Solana. Plaza Canalejas, 5	2	17	4	4
2.258	Coslada. Av. Berlín (c/v a Roma).	2	19	4	4	324	Malagón. Tercio, 69	2	10	1	0
2.273	Coslada. Petra Sánchez	2	20	2	2	305	Manzanares. General Moscardó, 17.	2	11	5	5
203	Chinchón. Av. Generalísimo, 14 ...	2	18	5	5	311	Moral de Calatrava. Plaza del Mercado, 2	2	11	2	2
295	El Boalo. S. Sebastián, s/n.	2	17,30	1	1	313	Pedro Muñoz. José Antonio, 6	2	17,30	2	2
2.233	El Escorial. Av. Arboleda, 16	2	17	5	5	328	Porzuna. Plaza del Caudillo, 3 ...	2	12	1	0
2.227	El Molar. Calvo Sotelo, 38	2	17,30	3	3	302	Puertollano. Avenida de José Antonio, 1	2	11	5	5
2.231	Fuenlabrada. Plaza 32	2	17	14	14	309	Puertollano. Carretera de Almodóvar, 25	2	12	3	3
2.292	Fuenlabrada. Angeles, 10	2	18,50	2	2	312	Socuéllamos. Plaza de José Antonio 13	2	16,30	1	1
2.422	Fuenlabrada. P.º Habana, c/v. Andes	2	18,30	1	1	307	Tomelloso. Plaza de España, 3 ...	2	12	12	12
294	Fuentidueña de Tajo. Boleo, 7	2	17,30	1	1	334	Tomelloso. Víctor Peñasco, 72	2	13	1	0
239	Galapagar. Concejo, s/n.	2	17,30	4	4	316	Torralba de Calatrava. Cruces, con vuelta a Inmaculada	2	11	1	1
2.209	Getafe. Madrid, 61	2	17	30	30	301	Valdepeñas. Seis de Junio, 49, c/v. a José Antonio	2	18	6	6
2.246	Getafe. Violeta, 4. (P. Margaritas).	2	17	13	13	315	Villarrubia de los Ojos. De la Iglesia, 13	2	12	1	1
2.250	Getafe. Garcilaso, 54	2	18	11	11	323	Villanueva de los Infantes. Ramón Herrera, 1	2	11	1	0
2.298	Getafe. Av. de España, 28 y 30 ...	2	18	2	2	329	Viso del Marqués. Franco, 31, c/v. a Peso	2	13	1	0
2.299	Getafe. Av. Buenos Aires, 11. Parque «El Bercial»	2	19	1	1		<i>Guadalajara</i>				
440	Getafe. Valdemoro, 11, c/v Torrejón de Velasco	2	19	1	1	400	Guadalajara. Virgen del Amparo, 1.	2	17	11	11
442	Getafe. Toledo, 5	2	19,30	1	0		<i>Toledo y su provincia</i>				
277	Griñón. Carlos Ruiz, 1 y 3.	2	16,30	1	1	562	Consuegra. Plaza de España, 5 ...	2	17	6	6
287	Guadalix de la Sierra. Mayor, s/n.	2	16,30	1	1	503	Quintanar de la Orden. Baja de la Iglesia, 2	2	17	3	3
229	Guadarrama. Alfonso Senra, 58 ...	2	18	4	4	5.501	Talavera de la Reina. Prado, 4 ...	2	18,30	27	27
255	Hoyo de Manzanares. Puerta del Sol, s/n.	2	17,30	1	1	5.505	Talavera de la Reina. Avenida de Pío XII, 4	2	17,30	3	3
2.268	Humanes. Madrid, 38	2	16	1	1	5.506	Talavera de la Reina. Portiña del Salvador, 36	2	16,30	1	1
293	Las Matas. P.º de los Alemanes, s/n.	2	18,30	1	1	500	Toledo. Toledo de Ohio, 5	2	17	12	12
2.228	Las Bozas. Av. José Antonio, 31 ...	2	18	4	4	504	Villatobas. José Antonio, 18	2	17	3	3
2.206	Leganés. Mediodía, 1	2	18	24	24		<i>Valencia</i>				
2.252	Leganés. Dr. Mendiguchía Carriche, s/n	2	18	10	10	9.930	Valencia. Pascual y Genís, 15, con vuelta a Lauria	2	10	1	1
2.283	Leganés. Rioja, 9 y 11 (Zarzaquemada)	2	19	2	2						
2.420	Leganés. Polvoranca, 10 y 12	2	19	1	1						
2.432	Leganés. Monegros, 12 (Zarzaquemada)	2	20	1	1						
296	Loeches. Velázquez, 2 y 4	2	18	1	1						
275	Los Molinos. Av. Generalísimo, 23.	2	18,30	2	2						
2.232	Majadahonda. Iglesia, 6	2	17	8	8						
2.274	Majadahonda. Pl. Cristóbal Colón, 7.	2	17,30	1	1						
264	Manzanares el Real. Panaderos, 11.	2	18,30	1	1						
257	Meco. Mayor, 8	2	17	1	1						
2.242	Mejorada del Campo. Av. Generalísimo, 26	2	17,30	3	3						
223	Miraflores de la Sierra. Calvo Sotelo, c/v Gral. Sanjurjo	2	18,30	2	2						
204	Morata de Tajüña. Pl. Caudillo, 2.	2	15	5	5						
2.221	Móstoles. Antonio Hernández, 20 ...	2	18	20	20						
2.251	Móstoles. Avenida Portugal, 30 ...	2	17,45	7	7						

**SOCIEDAD METALURGICA
DURO-FELGUERA, S. A.**
Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 1 de enero de 1982 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1953.

Cupón número 56: Importe bruto, 32,50 pesetas por cupón; importe líquido, 27,625 pesetas por cupón.

Madrid, 13 de enero de 1982.—323-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANONIMA**
MADRID
Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, y por 100 interés anual, de fecha 1 de febrero de 1977, se ha procedido ante el Notario de esta capital, don Alejandro Bérnago Lladrés, al sorteo de 2.857 títulos que corresponden amortizar en el presente año 1982. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

2.001 al 2.500	10.001 al 10.080
5.501 6.000	14.001 14.500
6.001 6.500	18.724 19.000
9.501 10.000	

A partir del día 1 del próximo mes de febrero, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 11 y siguientes, a razón de cincuenta mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—198-5.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL
ASTURIANA «SANTA BARBARA»,
SOCIEDAD ANONIMA**
**Amortización de obligaciones,
emisión 1954, serie 5.ª**

En el sorteo celebrado en Oviedo, ante el Notario don Cesáreo Menéndez Santirso, según acta de 22 de diciembre de 1981, han resultado amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

2.301 al 2.400	21.001 al 21.100
6.534 al 6.633	30.401 al 30.500
8.901 al 8.950	35.501 al 35.600
9.201 al 9.300	36.201 al 36.300
12.601 al 12.700	

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par en los siguientes Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Oviedo, 29 de diciembre de 1981.—384-C.

GROSA-PAVASAL, S. A.
UNION TEMPORAL DE EMPRESAS
(Disolución y liquidación)

A los efectos prevenidos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150, 153, y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de «Construcciones Ro-

drigo, S. A.» y «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.», «Unión Temporal de Empresas», celebrada el día 24 de diciembre de 1981, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Agrupación, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	2.951.499,02
Pérdidas ejercicio 1979	48.418,83
Pérdidas ejercicio 1980	82,15
Total Activo	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000,00

Valencia, 24 de diciembre de 1981.—El Presidente de la Junta general, Vicente Rodrigo Cubells.—168-13.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.
Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Lladrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 25, emisión 14 de enero de 1968. Se reembolsarán a razón de 1.074,69 pesetas por título.

Cincuenta y una mil setecientas cincuenta y ocho obligaciones, números 430.456/482.213.

Serie 3.ª, emisión 29 de mayo de 1957, de «Compañía Electra Madrid, S. A.».

Se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas líquidas por título.

Seis mil seiscientos noventa y siete obligaciones números: 64.991/65.400, 65.601/66.246, 66.297/66.300, 66.401/66.800, 66.894/66.996, 70.962/71.000, 71.201/71.800, 72.001/72.200, 72.401/73.000, 73.101/73.200, 73.401/74.000, 74.101/74.600, 74.701/74.900, 75.001/75.800, 76.001/76.100, 76.201/76.618, 83.394/83.500, 83.701/83.900, 84.001/84.200, 84.301/84.500 y 84.601/84.870.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de enero de 1982.—Secretaría general.—464-C.

EUROMASTER, S. A.
En liquidación

A efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de diciembre de 1981, acordó la disolución de la Sociedad a tenor del artículo 150-3 de la misma Ley con la asistencia y mayoría de accionistas preceptivas al respecto.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Comisión Liquidadora.—70-D.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de 12 acciones nominativas de la misma, números 5.951 al 5.962, ambos inclusive, inscritas a favor de doña Josefina Muntadas Claramunt, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación de la presente, sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad, calle de Caspe, 35, principal, letra E, quedará nulo dicho título

y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad. Barcelona, 9 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario.—177-16.

TAPIEL, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas el día 31 de diciembre de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios cerrados ..	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000

Bañolas, 2 de enero de 1982.—El Liquidador.—466-C.

EMASA
ESTACIONES DE SERVICIO
LA MANCHA, S. A.
Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Estaciones de Servicio La Mancha, S. A.», celebrada el día 27 de octubre de 1981, se ha trasladado el domicilio dentro de Madrid, a la avenida de Menéndez Pelayo, 61, lo que se publica a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Presidente, Justo Fernández Guljarro.—479-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.
Intereses de obligaciones

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1981), sobre aumento de retención en los rendimientos del capital mobiliario, el líquido del cupón número 50 de la serie 3.ª de «Compañía Electra de Madrid, Sociedad Anónima», emisión 29 de mayo de 1957, vencimiento 15 de enero de 1982, será de 28,35 pesetas líquidas, en lugar de 28,69 pesetas líquidas que figuraba en el anuncio de fecha 4 de diciembre de 1981.

Madrid, 7 de enero de 1982.—Secretaría general.—180-C.

VICOBO, S. A.
Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Entidad «Vicobo, Sociedad Anónima», la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en el paseo Mallorca, número 6, de Palma, en el hotel «Saratoga», a las dieciséis horas del día 5 de marzo de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, con el orden del día en que a continuación se detalla:

I. Acuerdo sobre la posible venta del edificio en construcción, sito en la avenida Argentina, calle Teodoro Llorente, número 10, de esta ciudad, propiedad de la Empresa, así como de las fórmulas que se han ofrecido en las distintas ofertas recibidas, con el fin de escoger la que estime oportuna la Junta general y ratificar, en su caso, lo realizado por el Presidente a este respecto y por anteriores Juntas generales.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1981.—El Presidente, Juan Borrás Borrás.—187-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones
17,0454 por 100, emisión hipotecaria 1978

En el sorteo de 62.500 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 4 de enero de 1982, han resultado amortizados los 625 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

201 al	300	50.901 al	51.000	101.401 al	101.500	159.901 al	160.000	215.901 al	216.000	273.601 al	273.900
301	400	51.001	51.100	101.801	101.900	160.001	160.100	220.401	220.500	274.001	274.100
401	500	51.501	51.600	102.101	102.200	160.101	160.200	220.501	220.600	274.801	275.000
501	600	51.601	51.700	103.101	103.200	161.301	161.400	220.601	220.700	275.001	275.100
5.001	5.100	51.701	51.800	103.501	103.600	161.601	161.700	220.701	220.800	275.501	275.600
5.501	5.600	51.801	51.900	104.901	105.000	163.201	163.300	221.201	221.300	275.601	275.700
5.601	5.700	56.301	56.400	105.801	105.900	163.801	163.900	221.301	221.400	276.001	276.100
5.901	6.000	56.801	56.900	107.001	107.100	164.101	164.200	221.901	222.000	276.101	276.200
6.501	6.600	56.901	57.000	107.901	108.000	164.201	164.300	222.001	222.100	277.401	277.500
8.101	8.200	57.201	57.300	108.701	108.800	164.701	164.800	222.601	222.700	277.501	277.600
8.401	8.500	57.801	57.900	108.801	108.900	169.201	169.300	222.801	222.900	277.601	277.700
9.601	9.700	59.401	59.500	108.901	109.000	169.301	169.400	223.601	223.700	277.801	277.900
9.701	9.800	59.701	59.800	110.101	110.200	169.401	169.500	223.801	223.900	277.901	278.000
9.801	9.900	60.901	61.000	110.401	110.500	169.501	169.600	224.301	224.400	280.101	280.200
10.601	10.700	61.001	61.100	112.001	112.100	170.001	170.100	224.401	224.500	280.301	280.400
11.501	11.600	61.101	61.200	152.601	152.700	170.101	170.200	224.801	224.900	280.501	280.600
12.701	12.800	61.901	62.000	112.901	113.000	170.701	170.800	224.901	225.000	280.601	280.700
13.601	13.700	62.801	62.900	113.001	113.100	170.801	170.900	226.201	226.300	281.001	281.100
15.001	15.100	64.001	64.100	113.501	113.600	171.401	171.500	226.301	226.400	281.301	281.400
15.401	15.500	64.901	65.000	118.001	118.100	171.601	171.700	226.401	226.500	282.301	282.400
18.401	18.500	66.301	66.400	118.101	118.200	172.401	172.500	226.601	226.700	282.701	282.800
18.701	18.800	66.701	66.800	118.201	118.300	172.601	172.700	226.701	226.800	284.101	284.200
17.101	17.200	67.701	67.800	118.301	118.400	173.101	173.200	228.901	229.000	285.001	285.100
17.201	17.300	68.001	68.100	118.801	118.900	173.201	173.300	229.101	229.200	286.201	286.300
17.401	17.500	68.401	68.500	118.801	118.900	173.601	173.700	229.301	229.400	287.101	287.200
17.801	17.900	68.501	68.600	119.501	119.600	173.701	173.800	229.401	229.500	287.901	288.000
19.801	19.900	68.701	68.800	119.601	119.700	175.001	175.100	229.801	229.900	288.001	288.100
20.101	20.200	68.801	68.900	120.201	120.300	175.101	175.200	230.101	230.200	288.101	288.200
20.201	20.300	68.901	69.000	120.401	120.500	175.201	175.300	231.101	231.200	289.301	289.400
20.501	20.600	71.101	71.200	121.201	121.300	175.401	175.500	231.501	231.600	289.601	289.700
20.701	20.800	71.401	71.500	121.401	121.500	175.501	175.600	232.901	233.000	291.201	291.300
20.801	20.900	71.501	71.600	121.901	122.000	177.701	177.800	233.801	233.900	291.801	291.900
21.601	21.700	71.601	71.700	122.101	122.200	177.901	178.000	235.001	235.100	292.101	292.200
21.801	21.900	72.901	73.000	122.401	122.500	178.101	178.200	235.901	236.000	292.201	292.300
22.101	22.200	73.001	73.100	122.501	122.600	178.201	178.300	236.701	236.800	292.701	292.800
22.801	22.900	73.401	73.500	123.801	123.900	178.601	178.700	236.801	236.900	297.201	297.300
23.101	23.200	73.501	73.600	123.901	124.000	178.801	178.900	236.901	237.000	297.301	297.400
23.201	23.300	74.001	74.100	123.901	124.000	179.901	180.000	238.101	238.200	297.401	297.500
24.001	24.100	74.201	74.300	124.201	124.300	180.301	180.400	238.401	238.500	297.501	297.600
24.301	24.400	75.001	75.100	124.301	124.400	181.701	181.800	240.001	240.100	298.001	298.100
24.801	24.900	75.201	75.300	124.401	124.500	182.601	182.700	240.601	240.700	298.101	298.200
24.901	25.000	75.301	75.400	126.501	126.600	183.801	183.900	240.901	241.000	298.701	298.800
25.101	25.200	75.801	75.900	126.801	126.900	184.701	184.800	241.001	241.100	298.801	298.900
25.801	25.900	75.901	76.000	127.001	127.100	185.501	185.600	241.501	241.600	299.401	299.500
28.101	28.200	76.501	76.600	127.401	127.500	185.601	185.700	246.001	246.100	299.601	299.700
28.201	28.300	77.501	77.600	127.701	127.800	185.701	185.800	246.101	246.200	300.401	300.500
28.301	28.400	77.901	78.000	128.701	128.800	186.901	187.000	246.201	246.300	300.601	300.700
31.101	31.200	79.301	79.400	129.101	129.200	187.201	187.300	246.301	246.400	301.101	301.200
31.401	31.500	80.201	80.300	130.501	130.600	188.801	188.900	246.801	246.900	301.201	301.300
31.601	31.700	80.301	80.400	131.401	131.500	189.401	189.500	246.901	247.000	301.601	301.700
31.701	31.800	81.401	81.500	132.601	132.700	189.701	189.800	247.501	247.600	301.701	301.800
32.301	32.400	81.401	81.500	133.501	133.600	189.801	189.900	247.601	247.700	303.001	303.100
33.401	33.500	82.301	82.400	133.801	133.900	190.301	190.400	248.201	248.300	303.101	303.200
33.801	33.900	83.201	83.300	134.301	134.400	190.301	190.400	248.401	248.500	303.701	303.800
34.201	34.300	83.301	83.400	134.401	134.500	194.801	194.900	248.401	248.500	303.901	304.000
35.301	35.400	84.501	84.600	134.501	134.600	194.901	195.000	249.201	249.300	303.401	303.500
35.401	35.500	84.801	84.900	135.701	135.800	195.001	195.100	249.401	249.500	303.501	303.600
35.501	35.600	86.401	86.500	136.001	136.100	195.101	195.200	249.901	250.000	305.701	305.800
36.501	36.600	86.401	86.500	137.601	137.700	195.601	195.700	250.001	250.100	305.901	306.000
37.301	37.400	87.001	87.100	138.201	138.300	195.701	195.800	250.401	250.500	306.101	306.200
38.401	38.500	87.301	87.400	138.501	138.600	196.301	196.400	250.501	250.600	306.201	306.300
39.301	39.400	88.301	88.400	138.601	138.700	196.401	196.500	251.801	251.900	306.601	306.700
40.701	40.800	88.301	88.400	139.101	139.200	197.001	197.100	251.901	252.000	306.901	307.000
41.101	41.200	89.201	89.300	143.601	143.700	197.201	197.300	252.001	252.100	307.901	308.000
42.101	42.200	89.301	89.400	143.701	143.800	198.001	198.100	252.201	252.300	308.301	308.400
42.401	42.500	89.301	89.400	143.801	143.900	198.201	198.300	252.301	252.400	309.701	309.800
42.801	42.900	89.301	89.400	143.901	144.000	198.701	198.800	254.501	254.600	310.801	310.900
42.901	43.000	89.301	89.400	144.401	144.500	198.801	198.900	254.701	254.800	311.801	311.900
43.101	43.200	89.301	89.400	144.501	144.600	199.201	199.300	254.901	255.000	312.701	312.800
43.301	43.400	89.301	89.400	145.101	145.200	199.301	199.400	255.001	255.100	313.501	313.600
45.501	45.600	89.301	89.400	145.201	145.300	200.601	200.700	255.401	255.500	313.601	313.700
45.601	45.700	89.301	89.400	145.801	145.900	200.701	200.800	255.701	255.800	313.701	313.800
45.801	45.900	92.401	92.500	146.001	146.100	200.801	200.900	258.701	258.800	314.901	315.000
45.901	46.000	92.501	92.600	146.801	146.900	201.001	201.100	257.101	257.200	315.201	315.300
46.001	46.100	92.601	92.700	147.001	147.100	201.101	201.200	258.501	258.600	316.801	316.900
47.301	47.400	92.701	92.800	147.501	147.600	203.301	203.400	259.401	259.500	317.401	317.500
47.401	47.500	93.201	93.300	147.601	147.700	203.501	203.600	260.801	260.900	317.701	317.800
47.801	47.900	93.301	93.400	148.001	148.100	203.701	203.800	261.501	261.600	317.801	317.900
47.901	48.000	93.301	93.400	148.101	148.200	203.801	203.900	262.301	262.400	318.301	318.400
48.401	48.500	94.001	94.100	149.401	149.500	204.201	204.300	262.401	262.500	322.801	322.900
48.601	48.700	94.801	94.900	149.501	149.600	204.501	204.600	262.501	262.600	322.901	323.000
49.401	49.500	94.801	94.900	149.801	149.900	205.501	205.600	263.701	263.800	323.001	323.100
49.601	49.700	95.801	95.900	149.801	149.900	205.901	206.000	264.001	264.100	323.101	323.200

328.701 al 328.800	351.801 al 351.900
328.801 328.900	352.301 352.400
329.001 329.100	352.401 352.500
329.101 329.200	352.801 352.900
331.301 331.400	352.901 353.000
331.501 331.600	354.201 354.300
331.701 331.800	354.301 354.400
331.801 331.900	354.401 354.500
332.201 332.300	354.601 354.700
332.501 332.600	354.701 354.800
333.501 333.600	356.901 357.000
333.901 334.000	357.101 357.200
335.301 335.400	357.301 357.400
336.201 336.300	357.401 357.500
337.401 337.500	357.801 357.900
338.301 338.400	358.101 358.200
339.101 339.200	359.101 359.200
339.201 339.300	359.501 359.600
339.301 339.400	360.901 361.000
340.501 340.600	361.801 361.900
340.801 340.900	363.001 363.100
341.301 341.400	363.901 364.000
342.401 342.500	364.701 364.800
343.001 343.100	364.801 364.900
343.301 343.400	364.901 365.000
343.401 343.500	366.101 366.200
343.901 344.000	366.401 366.500
348.401 348.500	368.001 368.100
348.501 348.600	368.801 368.900
348.601 348.700	368.901 369.000
348.701 348.800	369.001 369.100
349.201 349.300	369.501 369.600
349.301 349.400	374.001 374.100
349.901 350.000	374.101 374.200
350.001 350.100	374.201 374.300
350.601 350.700	374.301 374.400
350.801 350.900	374.801 374.900
351.601 351.700	374.901 375.000

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por el valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por obligación, contra la presentación de las mismas en el Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 7 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—334-C.

BANSALIBER, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 20 del próximo mes de febrero, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para el caso que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 20, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Anulación de la facultad conferida al Consejo de Administración para ampliar el capital social al amparo de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951; concesión de una nueva facultad—incluso con cargo a Reservas Libres, así como también con cargo al Fondo de Reserva «Complementario por prima de emisión de acciones»—, conforme a mencionado precepto legal, y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, facultando igualmente al Consejo de Administración para que pueda solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones a que se con-

trae la autorización anterior, de conformidad con el artículo 27, apartado b), del Reglamento de Bolsas de Comercio y disposiciones concordantes.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982, en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1982.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean 25 o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la caja de la Sociedad (paseo de Pereda, números 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de 25 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 27 de enero de 1982.—El Secretario, César Martínez.—873-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 20 de febrero próximo, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 20, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1982.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean 25 o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la caja de la Sociedad (paseo de Pereda, números 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de 25 acciones podrán agru-

parlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 27 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario, Enrique Soroa.—874-C.

HOSPITALIZACION Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Manuel Siurot, número 49, el próximo día 24 de febrero de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social en 90 millones de pesetas, con emisión de acciones de 10.000 pesetas de valor nominal y 5.000 pesetas de prima de emisión.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, si procediere, como consecuencia de la propuesta precedente.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de accionistas interventores para su aprobación.

Sevilla, 22 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ballester Hoys.—886-C.

HOSPITALIZACION Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Manuel Siurot, número 49, el próximo día 17 de febrero de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social con cargo a cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y Ley de Presupuestos, número 1/1979, en la cuantía de 85 millones de pesetas, mediante la creación y entrega a los actuales accionistas de una acción liberada por cada acción suscrita y desembolsada.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, si procediere, como consecuencia de la propuesta precedente.

3.º Modificación de los artículos 18 y 32 de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de accionistas interventores para su aprobación.

Sevilla, 21 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ballester Hoys.—887-C.

ALMACEN DE PAPEL PERVAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Argos, 27, Madrid, el próximo día 18 de febrero de 1982, en primera convoca-

ria, y, de no reunirse la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

a) Ratificar la decisión de la Administración de la Compañía de presentar al Juzgado la solicitud de suspensión de pagos de la misma.

b) Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el mencionado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

c) Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Administrador.—912-C.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Jacinto Benavente, sin número, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y autorización al Consejo para ampliación del mismo en una o varias veces, dentro de los límites de la Ley.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 25 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—259-D.

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE TOLEDO

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los socios de la Sociedad de Garantía Reciproca de los Pequeños y Medianos Empresarios de Toledo a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de febrero próximo, a las dieciocho horas, y, en segunda, el siguiente día 11, a la misma hora, ambas en el salón de actos del Palacio de Benacazón, Obra Social de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 16 de julio.

2. Informe del Presidente.
3. Aprobación de cuentas y balance.
4. Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad en el ejercicio 1982.
5. Nombramiento de censores de cuentas.
6. Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.
7. Sugerencias, ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los socios a los efectos oportunos.

Toledo, 19 de enero de 1982.—César García Paniagua, Presidente del Consejo de Administración.—258-D.

INVER-VALLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de la calle Sicilia, 98-97, cuarta planta, de Barcelona, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las diecisiete horas quince minutos, para tratar y tomar acuerdos, si procediere, sobre los siguientes extremos del orden del día:

1.º Ratificar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Barcelona a 18 de enero de 1982.

2.º En su defecto, aumentar el capital social, con cargo a la cuenta de Regularización Ley 50/1977.

3.º Modificar los artículos procedentes de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Sans Bernaus.—877-C.

PROMOTORA DE TORTOSA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Promotora de Tortosa, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Argentina, 28, Tortosa, el día 15 de febrero de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 16 de febrero de 1982, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad, con las facultades previstas en los Estatutos.
2. Ruegos y preguntas.

Tortosa a 19 de enero de 1982.—Vicente Peris Campos, Administrador único.—196-D.

MONTAJES ISLAS, S. A.

VIGO

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Lunes día 15 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en Vigo, calle Venezuela, número 30, entresuelo, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar exclusivamente la renovación del Consejo de Administración y renovación de poderes.

Vigo, 11 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—276-8.

TANAC

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta de accionistas de esta Sociedad, adoptado en su sesión del día 30 de marzo de 1981, se ha trasladado el domicilio social a Barcelona, Gran Vía, número 275.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Administrador único.—151-8.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de la Sociedad «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», que el pago del cupón de obligaciones número 37, se hará efectivo a razón de 150,46 pesetas neto en lugar de 158,31 pesetas que se tenía anunciado, con motivo del Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre, modificativo del tipo de retención.

Madrid, 13 de enero de 1982.—377-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante Notario de Madrid, don Luis Sanz Suárez, celebrado el día 31 de diciembre de 1981, han resultado premiados los planes de previsión que llevan estos símbolos:

TLLÑ	UEI	TVG	VMM
XNN	XGH	NPY	KEF

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario: 1.º, 5.523; 2.º, 3.221.
Sorteo extraordinario: 1.º, 5.586; 2.º, 5.315.

Madrid, 15 de enero de 1982.—477-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.